



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00232**-2012-A/MPMN

Moquegua, **15 MAR. 2012**

VISTO: EL OFICIO MULTIPLE Nº 001-2012-CC.CC/TPCT; EXPEDIENTE Nº 06576-2012; INFORME Nº 0279-2012-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 0793-2012-GDES/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMUNAL PERIODO 2011 - 2012, DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE TUMILACA - ROCATA - COSCORE Y TALA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple Nº 001-2012-CC.CC/TPCT, registrado con Expediente Nº 06576-2012, el Presidente de la Comunidad Campesina Tumilaca - Pocata - Coscore - Tala, solicita reconocimiento de la Junta Directiva periodo 2012, el mismo que ha quedado conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: GERMAN FIDEL COAILA GARCIA
VICE PRESIDENTA	: AGUSTIN FACTOR FLORES FLORES
SECRETARIA	: CLAUDIA JULIA MAMANI GUTIERREZ
TESORERA	: GUMERCINDA JULIA MADUEÑO MALDONADO
FISCAL	: JUAN FERMIN MARCA PEÑALOZA
VOCAL 1	: JOSE CARLOS MAMANI YUPANQUI
VOCAL 2	: FRANCISCO VIDAL ACAHUANA HEREDIA
VOCAL 3	: GREGORIO GARCIA HEREDIA

Que, con Informe Nº 0279-2012-SGDS-GDES/GM/MPMN; la Sub Gerente de Desarrollo Social informa al Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que se solicita reconocimiento de la Junta Directiva Comunal Periodo 2011 - 2012, de las comunidades campesinas de Tumilaca - Pocata - Coscore - Tala.

PRESIDENTE	: GERMAN FIDEL COAILA GARCIA	04416104
VICE PRESIDENTA	: AGUSTIN FACTOR FLORES FLORES	04424628
SECRETARIA	: CLAUDIA JULIA MAMANI GUTIERREZ	40717661
TESORERA	: GUMERCINDA JULIA MADUEÑO MALDONADO	04414705
FISCAL	: JUAN FERMIN MARCA PEÑALOZA	04400692
VOCAL 1	: JOSE CARLOS MAMANI YUPANQUI	40943074
VOCAL 2	: FRANCISCO VIDAL ACAHUANA HEREDIA	04407924
VOCAL 3	: GREGORIO GARCIA HEREDIA	04416690

Que, mediante Informe Nº 0793-2012-GDES/GM/MPMN; el Gerente de Desarrollo Económico Social hace de conocimiento que se ha conformado la Junta Directiva Comunal Periodo 2012 de las Comunidades de Tumilaca - Pocata - Coscore y Tala, según Partida Electrónica Nº 11001608, la misma que estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	Germán Fidel Coaila García	04416104
2	Vice Presidenta	Agustín Factor Flores Flores	04424628
3	Secretaría	Claudia Julia Mamani Gutiérrez	40717661
4	Tesorera	Gumercinda Julia Madueño Maldonado	04414705
5	Fiscal	Juan Ferrnín Marca Peñaloza	04400692
6	Vocal 1	José Carlos Mamani Yupanqui	40943074
7	Vocal 2	Francisco Vidal Acahuana Heredia	04407924
8	Vocal 3	Gregorio García Heredia	04416690

Que, de acuerdo al Artículo 116° de la Ley N° 27972 señala: Los Concejos Municipales a propuesta del Alcalde, de los Regidores, o a petición de los vecinos, constituyen Juntas Vecinales, mediante Convocatoria Pública a elecciones; las Juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de Servicios Públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales, la ejecución de obras municipales y otros Servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su Creación. Las Juntas Vecinales Comunes, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del Concejo Municipal. El Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes, donde se determina y precisan las normas generales a que deberían someterse.

Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, A LA JUNTA DIRECTIVA COMUNAL PERIODO 2011 – 2012, DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE TUMILACA – POCATA – COSCORE Y TALA, según Partida Electrónica N° 11001608, forma parte la presente Resolución y cuenta con Cuatro (04) Folios.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	Germán Fidel Coaila García	04416104
2	Vice Presidenta	Agustín Factor Flores Flores	04424628
3	Secretaria	Claudia Julia Mamani Gutiérrez	40717661
4	Tesorera	Gumerinda Julia Madueño Maldonado	04414705
5	Fiscal	Juan Fermín Marca Peñaloza	04400692
6	Vocal 1	José Carlos Mamani Yupanqui	40943074
7	Vocal 2	Francisco Vidal Acáhuana Heredia	04407924
8	Vocal 3	Gregorio García Heredia	04416690

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la Publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE